

APROBACION - SECOP II - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RCE CORRESPONDIENTE AL CTO GGC-1212-2023 - Otrosí N° 1

Desde HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA <hjmurillo@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 23/04/2026 12:06

Para MARIA CAMILA BARRAGAN RODRIGUEZ <mcarragan@minenergia.gov.co>

CC CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE SIERRA MARTINEZ <afsierra@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (304 KB)

Revisión de póliza contrato GGC-1212-2023.xlsx; VALIDACION POLIZA CUMP 65-44-101228107.pdf; VALIDACION POLIZA RCE 65-40-101074401.pdf;

Cordial saludo

Por medio del presente correo adjunto la validación de las Garantías de CUMPLIMIENTO y de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL correspondientes al contrato que amparan Otrosí N° 1 del contrato GGC-1212-2023, verificadas de acuerdo a la información que se evidencia en la plataforma para el contrato, precisando que, las pólizas se encuentran vigentes y que se constituyeron dentro del periodo para las cuales fueron solicitadas, manteniendo en todo tiempo la cobertura determinando que CUMPLEN con los amparos solicitados por parte de la Entidad.

Nota incorporada en los comentarios de SECOP II: Se procede con la aprobación de las garantías de CUMPLIMIENTO y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 65-44-101228107 y 65-40-101074401, correspondientes a Otrosí No 1 contrato GGC-1212-2023, informadas por el Dirección de Energía Eléctrica con radicado: 3-2026-016761, precisando que, las pólizas se encuentran vigentes y que se constituyeron dentro del periodo para la cual fueron solicitadas, manteniendo en todo tiempo la cobertura determinando que CUMPLEN con los amparos solicitados por parte de la Entidad.

Nota: Para el apoyo a la supervisión: Cordial saludo Neila Luz, de conformidad con la solicitud realizada con radicado: 3-2026-016761 se informa que procede su aprobación.

Atentamente,

HECTOR J. MURILLO
Contratista - GGC